

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 5 DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.**

En Olvega, a 5 de abril de 2006, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez.
Tenientes de Alcalde y Concejales: D. Emiliano Revilla Sanz, D. Andrés Calavia Collazos, D. Rubén Calvo Molinos, D^a M^a Pilar del Toro Marín, D. Juan José Jiménez Calonge, D. Saturnino Borobia Revilla, D. José Antonio Celorrio Calvo, D. Angel Manuel Calvo Delgado y D^a Azucena Marín Jiménez.

Excusó su asistencia D. José Angel Tierno Aranda.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 1 y 15 de febrero de 2006, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- CONVENIO COLABORACION CAMPAÑA IRPF.- Visto el escrito de 23 de marzo de 2006 remitido por el Sr. Director General de Tributos y Política Financiera de la Consejería de Hacienda de Castilla y León, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Autorizar la firma de un convenio con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la prestación del servicio de confección de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con el programa P.A.D.R.E.. El Ayuntamiento pondrá a disposición de la Junta una dependencia en la Casa Consistorial con toma a la red telefónica, corriendo de cuenta de la Consejería el resto de medios personales y materiales necesarios.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma del citado convenio.

3º.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2006.- Visto el Proyecto de Presupuesto municipal para el ejercicio 2006, y dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Especial de Cuentas, D. Andrés Calavia, portavoz del grupo Popular, realizó una breve explicación de los principales gastos contemplados en el presupuesto.

Expuso que los gastos de personal se incrementaban en 200.000 euros, por la existencia de más personal a cargo del Ayuntamiento,

debido a programas subvencionados como el de Garantía Social y otros.

En el capítulo II destaca la incorporación del gasto de jardinería y limpieza viaria. Se incluye una partida de 18.000 euros para arreglo de caminos en Olvega y Muro. También merece la pena resaltar el gasto en alumbrado y calefacción, que ha aumentado en un 20% por el aumento de costes energéticos. Una partida importante es la destinada a promoción y difusión de la cultura, con un aumento de 55.000 euros, que incluye el hermanamiento con el municipio inglés de Buntingford previsto para junio, la convocatoria de un concurso literario de cierta relevancia, la ludoteca de la casa de la Juventud y Chiquilandia, el programa de Alzheimer, y la mejora de la red de cable para su puesta al día con nuevos servicios como la televisión digital terrestre, teléfono e Internet. Se contempla una partida para los belenes vivientes y para el centro de interpretación de Augustóbriga en Muro.

El capítulo IV se refiere especialmente a gastos sociales y apoyo a los colectivos locales, que siempre cuentan con el respaldo municipal.

El capítulo VI se refiere a inversiones; asciende a 4,3 millones de euros, lo que representa el 53% del presupuesto. Incluye la mejora de viales, las piscinas climatizadas, viviendas protegidas, abastecimiento de agua, afección de terrenos para conducciones y nueva depuradora, insonorización y calefacción del gimnasio de Muro.

La aportación para obras de planes provinciales se destinará al casco viejo y la zona de San Roque.

Los presupuestos son reales, ya que todo está en funcionamiento. Los del año pasado también eran muy ambiciosos y debe recalcar que el grado de ejecución ronda el 95%. No se trata de plasmar cifras en los presupuestos sino de llevar a cabo las previsiones, habiéndose dado muestras de saber hacer las cosas. Se consolidan proyectos y se emprenden otros nuevos, siendo los pilares fundamentales la vivienda y el empleo. Concluyó agradeciendo la colaboración de los grupos municipales en la confección de los presupuestos.

Señaló D. José Antonio Celorrio, portavoz del grupo Socialista, que iban a apoyar los presupuestos, según el compromiso que manifestó el año pasado si existía colaboración, como así ha sido.

Los presupuestos se fijan en la necesidad de vivienda, en la continuación de las obras del polígono industrial y la piscina climatizada, muy demandada por la población, asimismo contempla las inversiones en caminos, polideportivo, centro de interpretación de Muro y apoyo a la Asociación de Amigos de Muro y grupo de Teatro.

El Sr. Alcalde felicitó a los grupos por el trabajo realizado en la Comisión.

Añadió que llama la atención que el presupuesto en 1995 ascendía a 230 millones de pesetas y actualmente asciende a 1.330

millones. Se cuenta con fondos europeos y con la ayuda de la Junta de Castilla y León, ya que los recursos propios no son realmente estos.

El presupuesto es eminentemente inversor, genera expectativas de futuro, e igualmente social, pues va dirigido a todas las capas sociales del municipio.

Una vez finalizado el debate, el Pleno acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2006, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos Directos.....	543.001,00,-
Capítulo 2. Impuestos Indirectos.....	120.346,42,-
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.....	321.361,63,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	794.415,72,-
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	166.351,39,-
Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales	1.789.822,00,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	2.025.734,40,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	168.002,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	2.075.003,00,-
TOTAL.....	8.004.037,56,-

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de Personal.....	741.198,00,-
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	1.106.168,00,-
Capítulo 3. Gastos financieros.....	52.000,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	106.279,04,-
Capítulo 6. Inversiones Reales.....	4.297.949,22,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	207.725,15,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	5.201,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	1.449.517,15,-
TOTAL.....	8.004.037,56,-

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución contenidas en el referido Presupuesto.

Tercero.- Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por los plazos reglamentarios, considerándose aprobado definitivamente de no producirse reclamaciones.

4º.- APROBACION PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2006.- El Pleno acuerda por unanimidad aprobar la Plantilla de personal para el año 2006, que incluye todas las plazas de funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal laboral temporal.

5º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Se han solicitado ayudas para implantar un programa de Internet en la Biblioteca Municipal, para equipamiento y realización de actividades en el Punto de Información Juvenil y para la adquisición de equipamiento deportivo.

- Por acuerdo de la Junta de Gobierno se ha solicitado una ayuda a la Junta de Castilla y León para gastos de funcionamiento del Centro de Educación Infantil, lo que posibilitará la conciliación de la vida familiar y laboral al poder hacer uso del centro a unos precios asequibles.

- El proyecto de la red avanzada de telecomunicaciones ha sido presentado por el Ayuntamiento a Proynerso y se encuentra ya aprobado. Va a suponer modernizar la red de cable, que mejorará la calidad de la señal. Permitirá tener acceso a la televisión digital terrestre, así como nuevos servicios de telefonía, Internet, videoconferencia, etc. El presupuesto asciende a 117.000 euros, y es subvencionado con el 60% de la inversión.

- El centro de interpretación de la ciudad Augustóbriga de Muro es un proyecto que promueve el Ayuntamiento con Proynerso y la colaboración de la Asociación Amigos de Muro. En estos momentos se está redactando el proyecto por Alfredo Jimeno. Se va a incidir en ese centro y en la calzada romana.

- Se ha adjudicado el contrato de instalación de calefacción y aislamiento acústico en el polideportivo de Muro, lo que posibilitará un mayor uso de las instalaciones, sirviendo incluso como sala de exposiciones, y para todo tipo de actividades además de las deportivas. Cuenta con un presupuesto de 22.000 euros con cargo al Pacto Local.

- La obra de las piscinas climatizadas se encuentra ya adjudicada, así como el parque de San Roque, el parque de la Juventud y la zona industrial del polígono.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- D. José Antonio Celorrio preguntó sobre si se iba a restablecer el servicio de lavadero de coches en la Virgen.

- Dijo el Sr. Alcalde que sería conveniente tratar ese asunto en Comisión y allí tomar una decisión.

- Preguntó D. José Antonio Celorrio sobre el pozo de Araviana.

- Dijo D. Emiliano Revilla que se habían perforado 350 metros y no se había encontrado agua. Pero no hay que preocuparse, porque el problema del agua se solucionará, lástima que no haya salido agua allí, porque a 10 metros de la balsa hubiera sido una solución muy barata.

Existe otro pozo en la Carrasca cuyas características habrá que comprobar. Como solución momentánea se puede aprovechar el agua de Vomitrosa y de futuro, como obra definitiva, se solicitará agua a los de la Cueva, pero sin prisa, dentro de algún tiempo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,35 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.